

- Apruébese Contrato de Trabajo por Servicio.-

LOTA, 15 DIC. 2016

DECRETO D E M. N° 4256-I (C)

Vistos

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 21 de noviembre de 2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora Doña **CAMILA RAMIREZ CIFUENTES**; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

APRUEBESE Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 21 de noviembre de 2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: CAMILA RAMIREZ CIFUENTES
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Centenario F-700
R. U. N.	:
FECHA DE NACIMIENTO	: 11 de abril de
FUNCION	: Asistente de Párvulos
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 21 de noviembre de 2016 -
HASTA	: 05 de diciembre de 2016 -
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña Adelina Varela Moreno
RENTA	: \$328.052.-
A.F.P. - SALUD	: PLAVITAL - FONASA

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem
215.21.03.004.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y
ARCHÍVESE -



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

MVV/JMAB/JRAZ/CPG/CAJ/mfm

DISTRIBUCION

- Interesado
- Alcaldia
- Contraloría
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones
- Sub-Depto. Personal
- Carpeta Funcionaria
- Archivo